



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de la fecha se ha procedido a publicar en el Tablón de anuncios de la Corporación el decreto de aprobación de bases que han de regir la selección de personal temporal con cargo al PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ 2016.

El plazo de presentación de solicitudes es de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la sesión informativa que realice el Ayuntamiento con todos los aspirantes que hayan sido seleccionados por el SAE, prevista para el próximo día 15 de julio de 2016.

Y para que así conste, firmo la presente en Jimena de la Frontera, a 11 de Julio de dos mil dieciséis.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Jorge Jiménez Oliva.

